COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET375006 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS LIFERAY PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

Una vez revisada la documentación entregada por RICOH SPIAN IT SERVICES S.L.U.., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	RICOH SPIAN IT SERVICES S.L.U.	En relación al requisito legal de personas trabajadoras contratadas con discapacidad, no cuenta, al menos, con un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad, ni cumple con el requisito de las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, ya que **la declaración de excepcionalidad presentada no se encuentra vigente, al haber superado los tres años de validez.** **Debe aportar la documentación que acredite el cumplimiento de este requisito, declaración de excepcionalidad vigente o documentación en la que se constate contar al menos con un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad contratadas.** • Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. • Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. **Presenta un aval, no estando recogida esta opción en el Pliego.**

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:C5s3fhP0lNaDoDfZTWfnQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	07/07/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	C5s3fhP0lNaDoDfZTWfnQA==	PÁGINA	1/1

C5s3fhP0lNaDoDfZTWfnQA==